



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 19 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°81850 -ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la Unidad de Química Clínica y Unidad de Microbiología, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°265/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2403/2024 obrante en orden Gen N°40, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°54, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que no se recibió ofertas en el renglón N°39 de la presente contratación-

Que en orden Gen N°112, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 30/100(\$41.445.648,30), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°112.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°114; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°33, ajustado en orden Gen N°116 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°20/2024, RAF 577, adquisición de insumos para la Unidad de Química Clínica y Unidad de Microbiología, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°265/2024., autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°2403 /24.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N°39, ello por motivos expuesto en el exordio.

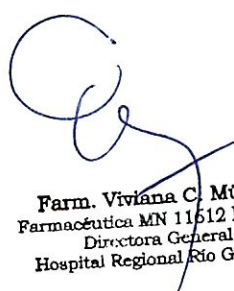
ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas mencionadas en Anexo I; por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 30/100(\$41.445.648,30), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2804 /2024.-

HRRG
D.B.B.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11512 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

ANEXO I.-

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	02, 09, 10, 13, 16, 17,18, 19, 32, 35, 37, 38, 42, 46, 54, 55, 56, 57, 59, 69, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91	\$ 8.733.590,70
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	33, 34, 36, 40, 43 y 53	\$ 8.995.050,00
MG PHARMACORP S.R.L. - CUIT: 30708186097	01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 14,15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 41, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 60, 61, 62, 6, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83	\$ 23.717.007,60
TOTAL		\$ 41.445.648,30

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N° 2804 /2024.-


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1161/2 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

HRRG
D.B.B.